



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 20/05/2026 16:56:26

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

76481413

Publicidad Nro. 2026 - 3390102

20/05/2026 16:56:29

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60159898

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159898
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 29-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12508 HUARAL

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION
G00001

A00001: ANTECEDENTE REGISTRAL: Partida Electrónica N° 20000007 del Registro de Predios.

B00001: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote 29-L Sector Luchihuasi U.C. N° 12508, distrito y provincia de Huaral, departamento de Lima. Tiene un área de 15.00 Hás, con las medidas y colindancias siguientes:

POR EL NORTE: Colinda con el Predio Lote N° 28-L, propiedad de Josefina del Rosario Ramirez Bonifacio, en una línea recta de un tramo, descrita de la siguiente manera:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA (ml)	COORDENADAS	
			ESTE (X)	NORTE (Y)
A	A-B	759.96	247646.8500	8740248.4646

POR EL ESTE: Colinda con un camino de acceso de 10 ml (diez metros) de ancho que lo separa del área de retiro de alta tensión, en una línea recta de un tramo, descrita de la siguiente manera:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA (ml)	COORDENADAS	
			ESTE (X)	NORTE (Y)
B	B-C	202.55	248236.8433	8740727.4774

POR EL SUR: Colinda con un camino de acceso de 20 ml de ancho que lo separa del predio Lote N° 30-L, propiedad de Primitivo Guizabalo Sanchez, en una línea recta de un tramo, descrita de la siguiente manera:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA (ml)	COORDENADAS	
			ESTE (X)	NORTE (Y)
C	C-D	746.22	248333.8268	8740549.6568

POR EL OESTE: Colinda con el Predio Lote N° 73-L, propiedad de Luis Ramirez Bonifacio, en una Línea recta de un tramo, descrita de la siguiente manera:

VÉRTICE	LADO	DISTANCIA (ml)	COORDENADAS	
			ESTE (X)	NORTE (Y)
D	D-A	200.51	247754.5073	8740079.3101

C00001: TÍTULOS DE DOMINIO: GALA EMPERATRIZ RAMIREZ BONIFACIO DE VELASQUEZ, casada, con D.N.I. N° 07824909, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud de la Independización y Donación otorgada a su favor por su anterior propietaria, valorizado en S/. 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES). Así consta en la Escritura Pública del 27/12/2010 otorgada ante Notaría de Huaral Dra. Katiuska Ysabel Otayza Wuchi. Presentación y Derechos: El título fue presentado el 27/08/2018 a las 12:23:27 PM horas, bajo el N° 2018-01928985 del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 126.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00026422-161 00032197-207.- HUARAL, 14 de Noviembre de 2018.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

76481413

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 3390102

Partida Registral N°: 60159898

20/05/2026 16:56:29

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159898 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 29-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12508 HUARAL
--	---

CARGAS Y GRAVÁMENES:

D00001: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral contra Agro Guayabito S.A. y la Comunidad Campesina de Sayan sobre nulidad de Acto Jurídico y otros, según lo ordenado por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Javier A. Herrera Villar, Sec. Roberto Guisatnotigue Collantes, mediante RESOLUCION JUDICIAL del 25/11/2004, Asi consta del Parte Judicial contenido en el Oficio 529-04-JCH-JHV-RGC de fecha 28/12/2004, remitido por el juez antes referido. El Título fue presentado el 28/12/2004, a las 04:06:09 PM horas, bajo el N° 2004-00002565 del Tomo Diario 0021. Derechos S/. 31.00 con Recibo (s) Numero (S) 000040000-01. Huaral, 07/01/2005. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00003** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 14 de Noviembre de 2018.

D00002: ANOTADA LA DEMANDA: Interpuesta por la Comunidad Campesina de Sayan contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre nulidad de asiento registral, según lo ordenado por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, Sec. Simon Hugo Placido Fabian, mediante RESOLUCION JUDICIAL N° 02 del 04/06/2010. Asi consta del Parte Judicial contenido en el Oficio N° 3669-2009-IO-2° JCH-RCT-SPF del 15/06/2010, remitido por el Juez antes nombrado. El Título fue presentado el 06/01/2011, a las 04:46:02 PM horas, bajo el N° 2011-00000077 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 35.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00000141-01 00003503-01. Huaral, 03 de Junio de 2011. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00004** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 14 de Noviembre de 2018.

D00003: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 02 de fecha 11/08/2011 emitida por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, con intervención del Secretario Judicial Dr. Simon Hugo Placido Fabian se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por Manuel Fernando Saettone Odria y Maria Elsa Subauste Barrera contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA. Expediente N° 01961-2011-0-1302-JR-CI-02. Asi consta en las copias certificadas del 25/08/2011, certificadas por el Secretario Judicial Dr. Simon Hugo Placido Fabian. El Título fue presentado el 26/08/2011, a las 01:02:43 PM horas, bajo el N° 2011-00003790 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 35.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00005502-01 00007315-01. Huaral, 16 de Octubre de 2012. Firma del Gustavo Adolfo Mansilla Neira. Registrador Público (e) de la Zona Registral N° IX – Sede Lima – Huaral. Traslado del **Asiento D00005** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 14 de Noviembre de 2018.

D00004: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 02/10/2012 emitida por el Juez del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Roberto Condori Ticona, con intervención de la Secretaria Judicial Elizabeth Zeña Huapaya, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por Beatriz Medina Garcia contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral, sobre Otorgamiento de Escritura Pública. Expediente N° 01167-2012-70-1302-JR-CI-02. Asi consta en las copias certificadas del 02/10/2012 por la Secretaria Judicial Elizabeth Zeña Huapaya. El Título fue presentado el 07/12/2012, a las 01:24:12 PM horas, bajo el N° 2012-00005754 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00008808-01. Huaral, 30 de Junio de 2014. Firma del Dr.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

76481413

Publicidad Nro. 2026 – 3390102

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Partida Registral N°: 60159898

20/05/2026 16:56:29

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159898 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 29-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12508 HUARAL
--	---

Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00006** de la Partida Electrónica **N° 20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 14 de Noviembre de 2018.

D00005: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del Asistente de Juez Luis Flores Inga, se RESUELVE conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuarios El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y otro, NULIDAD DE ACTO JURIDICO. Expediente N° 11686-2013-0-1801-JR-CI-33°. Asi consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el Especialista Legal de Actos Externos – Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima Fernando Tolentino Zumaeta. El Título fue presentado el 26/09/2013, a las 11:47:26 AM horas, bajo el N° 2013-00004668 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004368-04. Huaral, 07 de Marzo de 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del Asiento **D00007** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 14 de Noviembre de 2018.

D00006: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 29/08/2013 emitida por el Juez Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Dr. Luis Llamoya Flores con intervención del Asistente de Juez del 33° Juzgado Civil de Lima Cesar Luis Flores Inga, se RESUELVE conceder MEDIDA CAUTELAR de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Cooperativa Agraria de Usuario El Hatillo N° 285 contra la Comunidad Campesina Lomera de Huaral y Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, sobre Cancelación de Asiento Registral, Expediente N° 15940-2013-0-1801-JR-CI-33°. Asi consta en las copias certificadas del 24/09/2013, por el Especialista Legal de Actos Externos – Modulo Corporativo Civil H-20 de la Corte Superior de Justicia de Lima Jose Luis Tejeda Suarez. El Título fue presentado el 26/09/2013, a las 11:52:16 AM horas, bajo el N° 2013-00004669 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004368-04. Huaral, 18 de Abril del 2016. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00008** de la Partida Electrónica N° **20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 14 de Noviembre de 2018.

D00007: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 14 de fecha 14/10/2014 emitida por el Juez de la Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Huaura, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE DEMANDA, en los seguidos por la Comunidad Campesina Lomera de Huaral contra Clemente Alfredo Huapalla Valladares y Beatriz Medina Garcia, sobre NULIDAD DE ACTO JURIDICO. Expediente N° 01376-2013-0-1302-JR-CI-02. Asi consta en las copias certificadas del 18/12/2014 por el Secretaria Judicial del Segundo Juzgado Civil de Huaral Yovana Herlinda Rosario Tello. El Título fue presentado el 13/01/2015, a las 05:07:03 PM horas, bajo el N° 2015-00000162 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 37.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00000383-01. Huaral, 02 de Enero de 2017. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del **Asiento D00009** de la Partida Electrónica **N° 20000007** del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 14 de Noviembre de 2018.

D00008: ANOTADA LA DEMANDA: Por Resolución Judicial N° 01 de fecha 20/04/2015 emitida por el Juez del Primer Juzgado Civil de Huaral Dr. Cesar Enrique Roman Tasayco con intervención de la Secretaria Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona, se RESUELVE trabar MEDIDA CAUTELAR en forma de ANOTACION DE

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
76481413

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 3390102

Partida Registral N°: 60159898

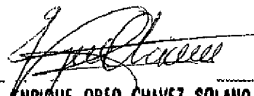
20/05/2026 16:56:29

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159898
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 29-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12508 HUARAL	

DEMANDA en los seguidos por Jose Raphael Kusano Estupiñan contra Beatriz Medina Garcia sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA. Expediente N° 00631-2015-86-1302-JR-CI-01. Asi consta en las copias certificadas del 20/04/2015, por Secretaria Judicial Yessica Nataly Yacha Tarazona. El Título fue presentado el 29/04/2015, a las 04:19:40 PM horas, bajo el N° 2015-00002047 del Tomo Diario 0053. Derechos Cobrados S/. 37.00 nuevos soles con Recibo (s) Numero (S) 00004328-01. Huaral, 02 de Enero de 2017. Firma del Dr. Enrique Obed Chavez Solano, Registrador Público ORLC. Traslado del Asiento D00010 de la Partida Electrónica N° 20000007 del Registro de Predios de Huaral. HUARAL, 14 de Noviembre de 2018.

E00001: CANCELACIONES: Ninguna. HUARAL, 14 de Noviembre de 2018.

F00001: OTROS: Ninguna. HUARAL, 14 de Noviembre de 2018.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

76481413

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 3390102

Partida Registral N°: 60159898

20/05/2026 16:56:29

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159898 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 29-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12508 HUARAL
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: CANCELACIONES

E00002

LEVANTAMIENTO DE ANOTACION DE DEMANDA: Se levanta la Anotación de Demanda inscrita en el Asiento D00006 de la Partida Electrónica N°20000007, en consecuencia se levanta la Anotación de Demanda trasladada al Asiento D00004 de la presente partida, por haberlo así dispuesto el Juez Titular del Segundo Juzgado Civil de Huaral Dr. Oscar Arguelles Vizarreta con intervención del Secretario Judicial Simón Hugo Placido Fabián, mediante Resolución Judicial N° 05 del 17/08/2018 debidamente consentida por Resolución Judicial N°07 del 12/11/2018. Expediente N°01167-2012-70-1302-JR-CI-02. Así consta en las copias certificadas del 20/12/2018 por el Secretario Judicial del Segundo Juzgado Civil de Huaral Simón Hugo Placido Fabián. El título fue presentado el **25/01/2019** a las 09:02:26 AM horas, bajo el **N° 2019-00204138** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 1,599.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00002698-864 00005110-864.-HUARAL, 21 de Febrero de 2019.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
76481413

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 3390102

Partida Registral N°: 60159898

20/05/2026 16:56:29

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159898 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 29-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12508 HUARAL
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRA VENTA: AYBAR CORP S.A.C., inscrita en la Partida Electrónica N° 14197608 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compra-venta celebrada con GALA EMPERATRIZ RAMIREZ BONIFACIO VDA. DE VELASQUEZ, por el precio de **US\$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, pagados parcialmente. Así consta en la Escritura Pública de fecha 16/06/2021 otorgada ante Notaria de Huaral Dra. JULIA YOLANDA NARVÁEZ SOTO. **El título fue presentado** el **14/07/2021** a las 04:43:58 PM horas, bajo el N° **2021-01853244** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 18,414.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00706049-01 01035163-01.-HUARAL, 17 de Octubre de 2021. Presentación electrónica.


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

76481413

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

HUARAL

Publicidad Nro. 2026 – 3390102

Partida Registral N°: 60159898

20/05/2026 16:56:29

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL HUARAL N° Partida: 60159898 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS LOTE 29-L SECTOR LUCHIHUASI UNIDAD CATASTRAL 12508 HUARAL
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS

D00009

HIPOTECA LEGAL: Se constituye Hipoteca Legal a favor de la vendedora **GALA EMPERATRIZ RAMIREZ BONIFACIO VDA. DE VELASQUEZ**, con D.N.I. N° **07824909**, hasta por la suma de **US\$ 143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS)**, a efectos de garantizar el saldo de precio de la Compra Venta inscrita en el Asiento que antecede. El título fue presentado el **14/07/2021** a las **04:43:58 PM** horas, bajo el N° **2021-01853244** del Tomo Diario 0053. Derechos cobrados S/ 18,414.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00706049-01 01035163-01.- HUARAL, 17 de Octubre de 2021. Presentación electrónica


Dr. ENRIQUE OBED CHAVEZ SOLANO
Registrador Público
ORLC